

Alvarez

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° *209*/2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, *03* de julio de 2012

VISTO:

El Expediente N° 0015989-1012 que contiene el Memorando N° 039-2012-CA/CIETROP-IQUITOS-CNSP/INS y la Notificación N° 49519-JR-PE respecto a la declaración preventiva del Representante Legal del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 196-2012-J-OPE/INS de fecha 26 de junio del 2012 se resuelve delegar a la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Abogada Kirla Echegaray Alfaro la representación legal del Médico Cirujano Víctor Javier Suárez Moreno Jefe (e) del Instituto Nacional de Salud en la Declaración Preventiva a llevarse acabo el día 11 de julio de 2012 ante el 1° Juzgado Penal- Sede Central, Corte Superior de Justicia de Loreto;

Que, mediante Resolución Suprema N° 019-2012-SA, de fecha 27 de junio del 2012, se da por concluida la encargatura del Médico Cirujano Víctor Javier Suárez Moreno en las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6 del Ministerio de Salud y se designa al Médico Cirujano Cesar Augusto Cabezas Sánchez como titular de la Jefatura Institucional.

Que, en ese sentido, es necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural mencionada en el primer considerando, en razón de la nueva designación del cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud;

Que, asimismo, resulta pertinente efectuar una nueva delación de la facultad de representación legal a la Abogada Kirla Echegaray Alfaro Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la Declaración Preventiva del Representante Legal del Instituto Nacional de Salud, a llevarse acabo el día 11 de julio de 2012 a las 08.30 horas de la mañana en el local de 1° Juzgado Penal- Sede Central, Corte Superior de Justicia de Loreto, en proceso penal seguido contra Omar Vargas Coquinche por el delito contra el Patrimonio – Hurto simple en agravio del Centro de Investigaciones de Enfermedades Tropicales CIETROP del Instituto Nacional de Salud, toda vez que el sucrito no podrá asistir a dicho acto judicial;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los incisos d) y h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar la facultad de la representación legal del Médico Cirujano Cesar Augusto Cabezas Sánchez, Jefe del Instituto Nacional de Salud a la Abogada Kirla Echegaray Alfaro Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la Declaración Preventiva del Representante Legal del Instituto Nacional de Salud, a llevarse acabo el día 11 de julio de 2012 a las 08.30 horas de la mañana en el local de 1° Juzgado Penal- Sede Central, Corte Superior de Justicia de Loreto, en proceso penal seguido contra Omar Vargas Coquinche por el delito contra el Patrimonio – Hurto simple en agravio del Centro de Investigaciones de Enfermedades Tropicales CIETROP del Instituto Nacional de Salud, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



Artículo 2°.- Dejar sin efecto a la Resolución Jefatural N° 196-2012-J-OPE/INS de fecha 26 de junio del 2012, por la consideraciones expuestas..

Artículo 3°.-Notificar la presente Resolución a la funcionaria mencionada en el artículo precedente y a la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese y Comuníquese



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 707 Lima 9/3/2012

SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO